

Bogotá 15 de Junio de 2011

BIL-513

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES  
Rad No. 2011-409-016570-2  
Fecha: 15/06/2011 11:52:00->203  
CIU: JAIME BATEMAN DURAN  
Anexos:2 FOLIOS



Señores

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES- INCO

JOSE CAMILO GUZMAN SANTOS

**Asesor con funciones de Director de Evaluación y/o**

**Subgerencia de Estructuración y Adjudicación, Oficina 303 – INCO,**

Mail: [mgalindo@inco.gov.co](mailto:mgalindo@inco.gov.co); [lcala@inco.gov.co](mailto:lcala@inco.gov.co) y [lruiz@inco.gov.co](mailto:lruiz@inco.gov.co) y/o

Bogotá

**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de aclaración Técnica CONCURSO DE MERITOS SEA-CM-003-2010**

Apreciados señores:

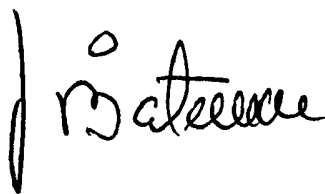
Estando en el tiempo y oportunidad que nos otorga la legislación vigente y en mi condición de representante legal del proponente **CONSORCIO RUTA CARIBE**, nos permitimos efectuar la siguiente aclaración al oficio con radicado de salida N° 2011-101-007720-1 y publicado a través del portal de contratación el día 14 de junio, así:

Referente a lo consignado en el primer párrafo del mencionado oficio manifestamos, respetuosamente que no ha lugar a esta nueva solicitud, dado que mediante OFICIO con RADICADO No 2011-409-016098-2, a las 16:20:40 horas del 10 de junio de 2011, remitimos al INCO, las certificaciones aclaratorias de los contratos No de orden 1, 2 y 3, es decir contrato 018-97 (1 fotocopia autenticada), contrato No IDU-192-2000 (1 fotocopia autenticada) y contrato No781-98 (1 original), en respuesta a la solicitud de subsanación contenida en el ACTA DE REQUERIMIENTOS A LOS INTERESADOS QUE PRESENTARON MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, el cual estableció que los requisitos, documentos o la información que se describe en los numerales 1,2, 3 de la mencionada ACTA DE REQUERIMIENTOS debían ser aportados antes de las 16:30 horas del día diez (10) de junio de dos mil once (2011); fecha en la cual el CONSORCIO RUTA CARIBE aportó en las condiciones establecidas por el INCO.

Conforme a la nueva solicitud de allegar soportes donde la entidad contratante (AMB) certifique el valor correspondiente a la Interventoría de construcción sin tener en cuenta los ajustes y la actividad de gerencia para el contrato N° de orden tres (3), contrato 018-97 GERENCIA E INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DEL SUROCCIDENTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA PRIMERA ETAPA

GRUPO I y II DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONCURSO DE MERITOS 001-97, nos permitimos remitir fotocopia autenticada (2 folios) de la certificación aclaratoria del AMB, de fecha 14 de junio de 2011 donde se consignan los valores correspondientes a la facturación por concepto de Interventoría del contrato en mención, ejecutado por el CONSORCIO CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A.- SENIOR Y VIANA LTDA, NIT 890.104.625-1.

Sin otro particular suscribimos, cordialmente



CONSORCIO RUTA CARIBE  
ING. JAIME BATEMAN DURAN  
Representante legal  
Anexo : (2) dos folios



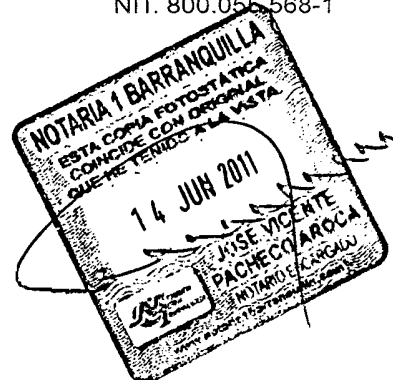
**Metrópoli Caribe!**

NIT. 800.055.568-1

EL SUSCRITO  
IVAN ZAPATA DONADO

EN CALIDAD DE  
SUBDIRECTOR OPERATIVO

DEL  
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA  
NIT.800.055.568-1



CERTIFICA

QUE COMO CONSTA EN LA CERTIFICACION EMITIDA POR ESTE DESPACHO CON FECHA MAYO 27 DE 2009 LA FACTURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO No. 018-97 DESARROLLADO POR EL CONSORCIO CONSULTORES DE DESARROLLO S.A. -SENIOR Y VIANA LTDA. NIT. 890.104.625-1 FUE DE \$999.839.193.08.

QUE LO CORRESPONDIENTE A LA FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE INTERVENTORÍA DEL CONSORCIO CONSULTORES DE DESARROLLO S.A. -SENIOR Y VIANA LTDA. NIT. 890.104.625-1, ES

FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE INTERVENTORÍA						
Fecha de facturación	Período Facturado	Facturación correspondiente a la Interventoría		Total facturado de la Interventoría por el Consorcio	IVA 16%	VALOR TOTAL
		SENIOR Y VIANA LIMITADA - (HOY ECOVIAS S.A.S.)	Consultores del Desarrollo S.A			
05/12/1997	01 - 30 nov/97	\$ 28,743,504.66	\$ 28,743,504.66	\$ 57,487,009.32	\$ 9,197,921.49	\$ 66,684,930.81
21/01/1998	01 - 31 dic/97	\$ 28,743,504.66	\$ 28,743,504.66	\$ 57,487,009.32	\$ 9,197,921.49	\$ 66,684,930.81
18/02/1998	01 - 31 ene/98	\$ 33,825,356.31	\$ 33,825,356.31	\$ 67,650,712.62	\$ 10,824,114.02	\$ 78,474,826.64
13/03/1998	01 - 28 feb/98	\$ 33,825,356.31	\$ 33,825,356.31	\$ 67,650,712.62	\$ 10,824,114.02	\$ 78,474,826.64
15/04/1998	01 - 31 mar/98	\$ 33,825,356.31	\$ 33,825,356.31	\$ 67,650,712.62	\$ 10,824,114.02	\$ 78,474,826.64
29/05/1998	01 - 30 abr/98	\$ 37,104,328.18	\$ 37,104,328.18	\$ 74,208,656.36	\$ 11,873,385.02	\$ 86,082,041.38
19/06/1998	01 - 31 may/98	\$ 44,960,412.55	\$ 44,960,412.55	\$ 89,920,825.10	\$ 14,387,332.02	\$ 104,308,157.12
07/07/1998	01 - 30 jun/98	\$ 37,104,328.18	\$ 37,104,328.18	\$ 74,208,656.36	\$ 11,873,385.02	\$ 86,082,041.38
10/08/1998	01 - 31 jul/98	\$ 24,467,688.20	\$ 24,467,688.20	\$ 48,935,376.40	\$ 7,829,660.22	\$ 56,765,036.62
<b>TOTAL FACTURADO POR CONCEPTO DE INTERVENTORÍA</b>				\$ 605,199,670.72	\$ 96,831,947.32	\$ 702,031,618.04

Carrera 51B No. 79 - 285  
PBX: 3671400 Fax: 3671400 Ext: 108  
Barranquilla - Colombia  
www.ambq.gov.co



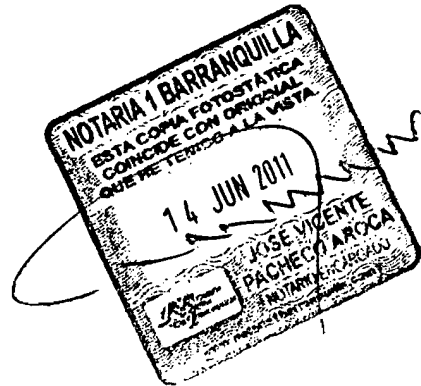
QUE LO CORRESPONDIENTE A LA FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE GERENCIA <sup>NIT. 800.055.568.1</sup> DEL CONSORCIO CONSULTORES DE DESARROLLO S.A. -SENIOR Y VIANA LTDA. NIT. 890.104.625-1, ES \$297.807.575.04.

QUE EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN TODO CONCEPTO SOBRE ESTE CONTRATO

Barranquilla, Junio 14 de 2011

IVAN ZAPATA DONADO  
SUBDIRECTOR OPERATIVO A.M.B

  
FIRMA (quien suscribe la certificación)



Carrera 51B No. 79 - 285  
PBX: 3671400 Fax: 3671400 Ext: 108  
Barranquilla - Colombia  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co)

2